

ACADEMIA
COLOMBIANA
DE CINE

CONVOCATORIA PREMIOS MACONDO 2023

Adenda No. 2

La Academia Colombiana de Artes y Ciencias Cinematográficas, en uso de sus atribuciones legales, suscribe la presente adenda de modificación en los términos de referencia de esta convocatoria.

Mediante la Convocatoria Premios Macondo 2023 - Etapa 1, se dio apertura a las votaciones para definir las nominaciones en cada una de las categorías, siendo estas las etapas **INSCRIPCIÓN, VISUALIZACIÓN y VOTACIÓN.**

La presente adenda pone en manifiesto la anulación del proceso de votación en la categoría del Premio Macondo del Público, ya que esta categoría será sometida a votación con todas las películas inscritas estrenadas entre el 1 de junio de 2022 al 30 de mayo de 2023. Es decir, las películas de ficción, documental y animación que cumplen con las fechas previstas, se encuentran automáticamente nominadas en dicha categoría.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace la respectiva notificación a las productoras participantes.

**CRONOGRAMA - Premios Macondo del
Público**

Votaciones Premio Macondo del Público:	Mes de Octubre del 2023.
--	--------------------------

Los demás aspectos de la convocatoria se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda se suscribe en Bogotá D.C. a los 14 días de Agosto de 2023, previo aval y aprobación del Comité Ejecutivo de la Academia.



Elkin Zair Marcano Martínez
Director Ejecutivo Academia
Colombiana de Cine